

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Rad. 1100131-10-027-2020-00006-00

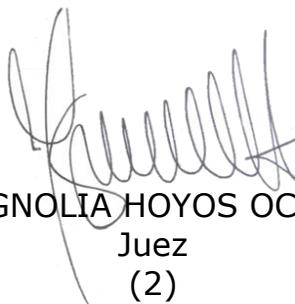
Bogotá, D. C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la sustitución de poder allegada el 29 de septiembre de 2020 y, en consecuencia, se reconoce al practicante DIEGO EDINSON MINA MOSQUERA adscrito al consultorio jurídico de la Fundación Universitaria Los Libertadores como apoderado de la ejecutante.

No se tienen en cuenta las diligencias aportadas el 5,14, 23 de octubre y 19 de noviembre de 2020, en tanto en el citatorio y aviso no se indicó la fecha de diligenciamiento de la comunicación, lo mismo que se consignó de manera incompleta la información relativa al extremo ejecutante, en tanto se obvió señalar que la señora Lady Xiomara Moreno Osorio actúa en representación de su menor hijo HAROL STIVEN DÍAZ MORENO.

Se requiere a la actora para que notifique en debida forma al extremo ejecutado.

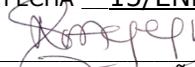
NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 004 FECHA 15/ENERO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria